

Asistencia al Contribuyente

Se informa que se mantienen los vencimientos establecidos para las obligaciones generadas en el mes de febrero.

Asimismo, corresponde señalar que se están instrumentando los mecanismos necesarios para cumplir con lo dispuesto por el Ministerio de Economía y Finanzas, respecto de las obligaciones de los meses de cargo marzo y abril, que se abonarían en los meses de abril y mayo respectivamente, situación que será oportunamente informada y difundida por los mecanismos habituales